

CIRCULAR

Bancos N° 3.620

Santiago, 3 de marzo de 2017

Señor Gerente:

**RECOPIACION ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 6-1.
Actualiza nómina de bancos.**

Mediante las Resoluciones N° 519 de 28 de diciembre de 2016 y N° 82 de 10 de febrero de 2017, esta Superintendencia aprobó la disolución anticipada de Banco Paris y Banco Penta, respectivamente. A su vez, eliminó los códigos 057 y 056 asignados a dichas entidades para distintos efectos.

Por dicho motivo, mediante la presente Circular se reemplaza el Anexo N° 3 del Capítulo 6-1 de la Recopilación Actualizada de Normas, que contiene la nómina de los bancos.

Saludo atentamente a Ud.,

ERIC PARRADO HERRERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras